

Habiendo pasado amfor-
me de la Com. a p[ro]ta M[un]i-
tancia hecha p[er] cret[er]ium.
confha de 3 del actual
me ha manifestado la ex-
pnerada oficina lo que

Copia n[ra] l[ra] Com[un]id. p[ro]al
del Pro[ve]n[ir] en vista de lo que
expone en este escrito el
dijuntam[en]to R. de la Villa
de Lechuguin, debe hacer pre-
sente a N. S. que con Oficio
20 de abril p[ro] pasado re-
mitio a esta Intendencia
la cuenta correspondiente
á los 6 ultimos meses del

cuatro, hallandose
jales de ellas, y la
ar, D. Lorenzo Arce
Antonio Martin
ano proximo para
Intend. G[ra]l
dijad. D[os] N[ros]
el termino p[ro]p[ri]o
y el veinte p[ro]
nemo alguno
remitia en recibo
a su nombre
como asi lo
iba mencionado
nio Lorenzo
vacho

Antonio Abil
Sano

Antonio Anibal
Lopez

Martin Torf
Pomero

Mons. Abail
Fera

Antonio Jose de goz Felipe Mart. Capaxos

Sono Sano
axeno

Pedro de Bejon
Comune

